

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

La Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP), en su meta por lograr la excelencia y la mejora continua, y de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, es consciente de la necesidad de aplicar y consolidar una cultura de la calidad en sus titulaciones y servicios, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Por ello, la FEGP orienta sus esfuerzos a desarrollar una cultura de calidad que garantiza la transparencia en la información, satisface las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, especialmente de los estudiantes, pero también del PDI, PTGAS, egresados, empleadores y de la sociedad en su conjunto. Esto genera confianza en la institución y revierte en positivo en la acreditación de sus títulos. Además, contribuye al desarrollo personal de los estudiantes, así como a que las competencias, habilidades, compromiso ético y aptitudes que adquieren, sean reconocidas en el ámbito profesional y por la sociedad, ayudando a mejorar el perfil de los egresados.

De esta forma, la FEGP está comprometida con el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y económicos a su disposición, para implantar una cultura de calidad y adecuándose a la legalidad vigente tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

A su vez, la FEGP continúa con la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, llevando a cabo un trabajo de difusión y de inclusión gradual en la docencia y gestión de la Facultad.

La estrategia de mejora continua la define el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), como aplicación de la política de calidad y con unos objetivos accesibles y realistas, cuya consecución es responsabilidad compartida por todo el personal de la Facultad, por lo que involucra a todos los grupos de interés y cuenta con procesos ordenados y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que incluyen la recogida de información y su análisis, como base para llevar a cabo una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora de las titulaciones y del proceso de enseñanza/aprendizaje centrado en el estudiante.

Teniendo en cuenta esto, la Facultad de Empresa y Gestión Pública establece como directrices de su Política de Calidad las siguientes:

- a) Mejora de la **satisfacción de los grupos de interés** internos y externos, elemento central de las actividades del centro, de forma que satisfagan o superen sus expectativas;
- b) Impulso de la excelencia, potenciando una cultura de calidad y de mejora continua con el objetivo de formar profesionales altamente cualificados capaces de responder a las demandas sociales, potenciando su empleabilidad;
- c) Desarrollo y mantenimiento del SIGC para que el funcionamiento del mismo sea eficiente, y se revise de forma periódica con la finalidad de optimizarlo y mejorarlo;

CSV: f95ec546c388d706c92d1993f8257049	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	10/03/2025 12:11:00









- d) **Orientación de las enseñanzas a los estudiantes** a través de procedimientos que promuevan el aprendizaje centrado en el estudiante y atienda a la diversidad de perfiles de ingreso y egreso;
- e) Compromiso con la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia, favoreciendo una formación continua adecuada y adaptada a las necesidades del entorno;
- f) Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, llevando a cabo un trabajo de difusión y de inclusión gradual en la docencia y gestión del centro.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Como parte de su Política de Calidad, la FEGP se propone alcanzar los siguientes objetivos de calidad (OC) alineados con las directrices establecidas:

- OC1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC). Elaborar y revisar de forma periódica el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) siguiendo una estrategia de mejora continua e implementando acciones que contribuyan a la mejora de su eficacia.
 - Indicadores utilizados para valorar la consecución del OC1 (I_OC1):
 - OC1.1: Revisar anualmente la Política y Objetivos de Calidad, adecuándose a los resultados y a las necesidades de los diferentes grupos de interés de la FEGP.
 - OC1.2: Revisar anualmente los procedimientos del SIGC y los resultados de los indicadores asociados a los mismos.
 - OC1.2: Revisar anualmente los procedimientos del SIGC y los resultados de los indicadores asociados a los mismos.
 - o OC1.3: Revisar anualmente la documentación relativa a la elaboración del SIGC.
 - OC1.4: Presentar los resultados de la revisión anual ante los órganos colegiados y difundir la información relativa al SIGC en la página web de la FEGP y otros canales de comunicación interna y externa.
- OC2. Calidad de los programas formativos. Garantizar la calidad y mejora continua de las titulaciones de grado y máster universitario, adaptándolas a normativas, demandas de los grupos de interés y oportunidades de internacionalización, promoviendo la sostenibilidad y la satisfacción:
 - OC2.1: Elaborar informes anuales de evaluación de la calidad de las titulaciones de grado y de máster, y desarrollar planes anuales de innovación y mejora.
 - OC2.2: Adaptar la oferta de titulaciones de grado y de máster universitario, así como otro tipo de titulaciones oficiales universitarias, a las exigencias normativas y a las necesidades y demandas que surjan por parte de los grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados y empleadores).
 - OC2.3: Promover el desarrollo de una oferta formativa internacional, fomentando la colaboración con universidades europeas a través de la consolidación de convenios de colaboración, renovándose de acuerdo a las especificaciones de los mismos.

CSV: f95ec546c388d706c92d1993f8257049	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	10/03/2025 12:11:00







- OC2.4: Lograr unas tasas elevadas de participación y evaluación en las encuestas anuales de satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS y alumnado egresado con las titulaciones de grado y máster universitario.
- OC2.5: Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el diseño y desarrollo de los programas formativos y planificación anual de las asignaturas.
- OC3. Orientación al alumnado. Promover un enfoque centrado en el estudiantado como eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando acciones para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en las titulaciones
 - OC3.1: Garantizar sistemas de evaluación justos y transparentes, publicando el calendario de clases y pruebas de evaluación con antelación al inicio del periodo de matrícula de cada curso.
 - OC3.2: Fomentar modalidades y metodologías de enseñanza innovadoras, promoviendo la participación del profesorado en proyectos anuales de innovación docente en las diferentes modalidades ofrecidas por la Universidad de Zaragoza.
 - OC3.3: Favorecer la movilidad nacional e internacional del alumnado, tanto de estudiantes IN como de estudiantes OUT.
 - OC3.4: Promover la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado.
- OC4. Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia. Mejorar la calidad profesional del profesorado, personal de apoyo a la docencia, y personal técnico de gestión y administración y servicios, promoviendo la formación continua y la movilidad.
 - OC4.1: Promover la realización de cursos anuales en los programas de formación ofertados por la Universidad de Zaragoza (CIFICE, Plan de Formación PTGAS) e impulsar la impartición de cursos en el campus Huesca.
 - OC4.2: Favorecer la movilidad internacional de profesorado y del personal técnico de gestión y administración y servicios, tanto IN como OUT.
 - OC4.3: Fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento, incentivando la participación del profesorado en proyectos de investigación, publicaciones científicas y colaboraciones con empresas e instituciones públicas.
- OC_5. Optimización de los recursos materiales y servicios. Gestionar y mejorar de forma continua los recursos materiales y servicios de la facultad mediante evaluaciones periódicas, indicadores de seguimiento y la recogida sistemática de la opinión de la comunidad universitaria.
 - OC5.1: Realizar evaluaciones anuales e informes de seguimiento sobre el estado y funcionamiento de los recursos materiales y servicios, utilizando indicadores específicos y la percepción de estudiantes, profesorado y PTGAS.
 - OC5.2: Definir planes de mejora en función de las necesidades detectadas, implementando y monitorizando las acciones de mejora.
 - OC5.3: Fomentar colaboraciones internas y externas mediante la cooperación con centros y servicios universitarios, así como el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones.
- OC6. Evaluación y mejora de resultados. Supervisar y analizar de forma sistemática los indicadores relativos a las titulaciones, garantizando su uso para la mejora continua de la calidad de las enseñanzas

CSV: f95ec546c388d706c92d1993f8257049	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	10/03/2025 12:11:00







- OC6.1: Recoger y evaluar periódicamente los indicadores académicos de las titulaciones, asegurando la participación de todos los grupos de interés.
- OC6.2: Aplicar los resultados del análisis para proponer y supervisar acciones de mejora que optimicen la calidad de la oferta formativa y la eficacia del SIGC.

La versión inicial de la Política y Objetivos de Calidad fue aprobada por la Junta de Facultad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública el 22 de diciembre de 2022. Posteriormente, y de acuerdo el procedimiento estratégico sobre para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (PRE-001) del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), se realizó una primera modificación que fue aprobada en Junta de Facultad el 9 de enero de 2024. La última versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 7 de marzo de 2025.

LA DECANA

Mª Victoria Sanagustín Fons

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3.c) de la Ley 39/2015]

		1 '
CSV: f95ec546c388d706c92d1993f8257049	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	10/03/2025 12:11:00

